



## **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

Distr.  
GENERAL

CBD/WG2020/3/1/Add.2/Rev.1  
5 de julio de 2021

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### **GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

Tercera reunión

En línea, 23 de agosto al 3 de  
septiembre de 2021

Tema 2 del programa provisional\*

### **NOTA CON POSIBLE ESQUEMA PARA LA REUNIÓN Y ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS**

*Nota de los Copresidentes*

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Además del programa y las anotaciones (CBD/WG2020/3/1/ y Add.1), el presente documento contiene la organización de los trabajos propuesta para la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, cuyo inicio está previsto para el 23 de agosto de 2021. El presente documento fue elaborado por los Copresidentes con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y con la orientación de la Mesa de la Conferencia de las Partes. Este documento sustituye a la nota con posible esquema emitida anteriormente (CBD/WG2020/3/1/Add.2).

2. El enfoque general para la organización de la reunión oficial en línea del Grupo de Trabajo es el mismo que se aplicó a las reuniones oficiales virtuales de los órganos subsidiarios celebradas en mayo y junio de 2021, teniendo también en cuenta la experiencia de esos períodos de sesiones y las lecciones aprendidas.

3. Los principios fundamentales que rigen la organización de las reuniones oficiales en línea del Grupo de Trabajo de Composición Abierta son los siguientes:

a) El calendario y las modalidades de organización de la reunión responden a las actuales circunstancias extraordinarias en relación con la pandemia de COVID-19 y no sientan un precedente para la organización de reuniones similares en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el futuro;

b) Se necesitarán períodos de sesiones en un entorno físico para concluir cualquier programa sustancial y aprobar el borrador definitivo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que deberá ser examinado por la Conferencia de las Partes en su 15<sup>a</sup> reunión;

c) El calendario y las modalidades de organización de la reunión se han diseñado:

i) Teniendo en cuenta el plazo de los preparativos necesarios para celebrar la 15<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes y la necesidad de reanudar las sesiones de la 24<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la

---

\* CBD/WG2020/3/1.

tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en un entorno físico en una fecha posterior;

- ii) Para hacer posible la participación plena y efectiva de las Partes, así como el pleno involucramiento de todos los observadores, celebrando las reuniones de manera transparente, justa e inclusiva;
- iii) Para apoyar la negociación oportuna del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para su adopción en la 15<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes;
- d) La adopción de documentos L y documentos finales se aplazará hasta la reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, a menos que el Grupo de Trabajo decida lo contrario con el asesoramiento de la Mesa. Sin embargo, el Grupo de Trabajo podrá solicitar actividades limitadas entre sesiones dentro del mandato previsto en la decisión 14/34, y teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y la disponibilidad de recursos;
- e) Se aplicará el reglamento estándar, y su aplicación se adaptará según sea necesario a los entornos virtuales.

## **II. MODALIDADES PARA LA REUNIÓN OFICIAL EN LÍNEA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 EN 2021**

### **A. Sesiones plenarias**

4. Se convocarán sesiones plenarias para: a) abrir, aplazar y suspender la reunión, adoptar el programa y la organización de los trabajos, elegir al relator y acordar el informe sobre la reunión; b) completar la primera lectura de los documentos, según sea necesario, y establecer grupos de contacto, y c) realizar un balance o examinar los progresos de los grupos de contacto y proporcionar nuevas orientaciones para su labor, según proceda.

5. Las sesiones tendrán una duración de tres horas, con un descanso de 15 minutos aproximadamente en la mitad de cada sesión. Se celebrará solo una sesión plenaria por día. Las sesiones plenarias se celebrarán normalmente de 7:00 a 10:00 horas EDT (11:00 a 14:00 horas UTC).

6. Todas las sesiones plenarias se transmitirán por Internet, se grabarán y estarán disponibles a petición.

7. Se dará la palabra a todas las Partes que lo soliciten en relación con cada uno de los temas del programa. También se oirán declaraciones de otros Gobiernos, grupos de interesados directos y otros observadores, siempre que haya tiempo disponible.

8. La Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, y un representante del Gobierno de Colombia y los Copresidentes harán declaraciones de apertura y de clausura.

9. No habrá declaraciones generales en las sesiones de apertura y clausura de la reunión.

10. Cada tema del programa comenzará con una breve introducción del tema por parte de los Copresidentes o de la Secretaría, seguida de las declaraciones de los grupos regionales, las Partes, otros Gobiernos, los principales grupos de interesados directos y otros observadores (según proceda y si el tiempo lo permite).

11. Las declaraciones de las Partes y otros Gobiernos sobre cada tema del programa se limitan a tres minutos, y a cinco minutos las que se realizan en nombre de un grupo regional. En el caso de los grupos principales, las declaraciones se limitan a cuatro minutos, y para los demás observadores a dos minutos (si el tiempo lo permite).

12. Si un participante no puede hacer una declaración en una sesión concreta por motivos técnicos (como una mala conexión), se tomarán medidas alternativas. Los participantes también pueden enviar declaraciones grabadas con anterioridad y comunicaciones por escrito a la Secretaría antes de las reuniones,

a modo de respaldo en caso de problemas de conexión imprevisibles durante la reunión oficiosa. Las Partes que no dispongan de una buena conexión también pueden considerar la utilización de la Oficina de las Naciones Unidas en su país, con sujeción a un acuerdo previo. Se recomienda a las Partes, otros Gobiernos y observadores que cuenten con un orador suplente cuando tengan previsto hacer uso de la palabra.

13. Todas las declaraciones realizadas en la primera lectura de un documento, incluidas las declaraciones escritas presentadas dentro de las 12 horas después de finalizar la primera lectura, se publicarán en línea, con sujeción al acuerdo de la Parte u observador interesado.

### **B. Grupos de contacto**

14. Sobre la base de los resultados de la primera lectura, los Copresidentes del Grupo de Trabajo podrán establecer grupos de contacto y definirán claramente el mandato y nombrarán a los corresponsables de cada grupo de contacto. Está previsto que se establezcan grupos de contacto como se indica en la sección III.

15. Las sesiones de los grupos de contacto durarán hasta tres horas, y uno o dos grupos de contacto se reunirán por día, según sea necesario, pero en diferentes momentos del día. No se organizarán sesiones paralelas de dos grupos de contacto. Además, los grupos de contacto se reunirán de 7:00 a 10:00 horas y/o de 11:00 a 14:00 horas EDT (11:00 a 14:00 y/o 15:00 a 18:00 horas UTC). El número de días con dos grupos de contacto será limitado.

16. Los grupos de contacto estarán abiertos a la participación de todas las Partes, otros Gobiernos y representantes de observadores.

17. Los grupos de contacto trabajarán sobre la base de un documento oficioso o sección del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Cualquier nuevo documento oficioso estará disponible al menos 36 horas antes de su consideración por el grupo de contacto. Las actualizaciones se pondrán a disposición de todos los participantes en el grupo de contacto periódicamente para garantizar la transparencia, y se proporcionará tiempo suficiente entre las sesiones del grupo para permitir la revisión de los proyectos y las consultas bilaterales y grupales. Cuando sea necesario, se podrán compartir secciones del texto en revisión de forma interactiva para facilitar la resolución.

18. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo también podrán convocar otros tipos de grupos oficiosos, tales como Amigos de la Presidencia, y compartir las modalidades de su organización con las Partes.

19. Los grupos de contacto y otros tipos de grupos oficiosos trabajarán en inglés y, por consiguiente, los documentos oficiosos examinados en las reuniones del grupo estarán en inglés. Según la práctica habitual, los resultados de los grupos de contacto se proporcionarán al plenario en todos los idiomas.

### **III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

20. La labor del Grupo de Trabajo se llevará a cabo mediante sesiones plenarias y grupos de contacto. La organización de los trabajos propuesta se anexa debajo.

21. Según lo solicitado por el Grupo de Trabajo en su segunda reunión realizada en febrero de 2020, este Grupo de Trabajo tendrá ante sí el primer borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3) y un documento previo a la sesión relativo a información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI) (CBD/WG2020/3/4), y realizará lo siguiente:

a) En sesión plenaria: Apertura de la reunión, adopción del programa, organización de los trabajos y elección de un relator, así como una actualización de los Copresidentes sobre los progresos realizados desde la segunda reunión del Grupo de Trabajo;

b) En sesión plenaria: Primera lectura del documento que contiene el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el documento sobre información digital sobre secuencias de recursos genéticos para escuchar las primeras opiniones de los grupos regionales, las Partes, otros Gobiernos, los principales interesados directos y los observadores, si el tiempo lo permite;

c) En un grupo de contacto: Debate sobre la información digital sobre secuencias según la información que figura en el documento anterior a la sesión, las declaraciones realizadas en la primera lectura y/o un documento oficioso;

d) En un grupo de contacto: Revisión, en cada sección, del primer borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y del proyecto de decisión que lo acompaña;

e) En sesión plenaria: Presentación de actualizaciones en las sesiones plenarias de balance;

f) En sesión plenaria: Aprobación del informe sobre el período de sesiones virtuales;

g) En sesión plenaria: Suspensión de la reunión.

#### **IV. OTROS ASUNTOS**

##### *Reuniones regionales*

22. Se ofrecerán plataformas en línea adecuadas para las consultas de los grupos regionales, según lo solicitado por las regiones. Las regiones deberán informar a la Secretaría el horario que mejor se ajuste a sus necesidades. Se alienta a las regiones a que celebren reuniones regionales preparatorias en la semana anterior al período de sesiones, además de las reuniones regionales previstas para el período.

##### *Reuniones de la Mesa*

23. Las reuniones de la Mesa de la Conferencia de las Partes al servicio de la tercera reunión del Grupo de Trabajo se celebrarán periódicamente para planificar, evaluar los progresos y orientar a los Copresidentes sobre la conducción de la reunión.

##### *Participación de los observadores*

24. Sesiones plenarias: Otros Gobiernos y los principales grupos de interesados directos podrán hacer declaraciones con respecto a todos los temas del programa, mientras que otros observadores tendrán la oportunidad de hacer uso de la palabra según el tiempo disponible. Cuando el tiempo sea limitado, los Copresidentes procurarán garantizar un equilibrio entre las distintas categorías de observadores, teniendo en cuenta también la importancia para el tema del programa.

25. Grupos de contacto: Los observadores harán declaraciones a discreción de los presidentes y copresidentes de los grupos de contacto.

##### *Apoyo para resolver problemas técnicos de conectividad*

26. Estas limitaciones se reducirán al mínimo por medio de lo siguiente:

a) Las Partes podrán asistir a la reunión desde la Oficina de las Naciones Unidas en sus países, siempre y cuando se acuerde previamente con la Secretaría;

b) Disposiciones adicionales para obtener capacitación previa y oportunidades de realizar pruebas, convenientes para todas las zonas horarias;

c) Prueba avanzada de conectividad y equipamiento;

d) Prueba diaria de la cámara y los auriculares antes de cada sesión plenaria;

e) Todas las medidas razonables para asistir a las Partes que experimenten dificultades con la conectividad y el uso de la plataforma (a través de la Secretaría y los técnicos de la plataforma).

##### *Horario de las sesiones*

27. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en la 24<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, el obstáculo que supone trabajar en distintos husos horarios se reducirá con la utilización de un huso horario que minimice los inconvenientes para la mayoría de las Partes, variando el horario y, sobre todo, limitando el número de horas al día. Cuando se celebren las sesiones plenarias, no se celebrarán sesiones adicionales (a excepción de un balance de una hora en un día). Solo se organizarán una o dos

sesiones de grupos de contacto en cualquier período de dos horas, y el número de días con más de un grupo de contacto se limitará a tres. De este modo, el tiempo total se limitará a tres horas diarias la mayoría de los días, y nunca superará las seis horas. Además, no se celebrarán sesiones durante el fin de semana.

#### *Documentación*

28. La documentación pertinente previa a la sesión, incluido el primer borrador del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se publicará al menos seis semanas antes de la reunión.

29. La lista de participantes preinscritos estará a disposición de todos los participantes inscritos al comienzo de la reunión.

#### *Plataforma interactiva*

30. En todas las reuniones oficiales se utilizará la plataforma interactiva. Se han introducido mejoras en la plataforma y se organizarán sesiones de formación para garantizar que todos los delegados se familiaricen con el uso de la plataforma antes de la reunión.

#### *Evento de alto nivel*

31. El Gobierno de Colombia convocará, el 30 de agosto de 2021, un evento de alto nivel “previo a la COP” que consistirá en una mesa redonda entre Ministros y Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de promover el desarrollo de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que sea eficaz. Las invitaciones serán emitidas por el Gobierno de Colombia en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes<sup>1</sup>.

#### *Eventos paralelos/sesiones informativas*

32. No se realizarán eventos paralelos durante la reunión oficial virtual. Las sesiones informativas podrán llevarse a cabo durante las reuniones presenciales del Grupo de Trabajo que se celebren conjuntamente con la reanudación de las sesiones de la 24<sup>a</sup> reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación.

---

<sup>1</sup> Colombia proporcionará los detalles oportunamente.

## Anexo

## ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS

Fecha	Hora	Tipo de sesión	Temas del programa
Lunes 23 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Plenaria	Temas 1, 2, 3, Apertura, organización de los trabajos y actualización Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos ( <i>primera lectura</i> )
Martes 24 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Plenaria	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ( <i>primera lectura</i> )
Miércoles 25 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos
Jueves 26 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ( <i>continuación</i> )
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos ( <i>continuación</i> )
Viernes 27 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ( <i>continuación</i> )
	11:00 a 14:00 EDT (15:00 a 18:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos ( <i>conclusión</i> )
Lunes 30 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ( <i>continuación</i> )
	Por determinar	Evento de alto nivel	
Martes 31 de agosto	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Tema 4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ( <i>conclusión</i> )
	11:00 a 12:00 horas (15:00 a 16:00 UTC)	Plenaria	Balance Tema 6. Otros asuntos
Miércoles 1 de septiembre	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Por determinar
Jueves 2 de septiembre	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Grupo de contacto	Por determinar

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Tipo de sesión</b>	<b>Temas del programa</b>
Viernes 3 de septiembre	7:00 a 10:00 EDT (11:00 a 14:00 UTC)	Plenaria	Tema 7. Examen de los resultados, aprobación del informe y suspensión de la reunión

*Nota:* La secuencia y el orden de los grupos de contacto son indicativos y pueden cambiar en función de los debates en las sesiones plenarias.

---